Boletín Diario
NORMATIVA GESTION PUBLICA - SARAQLEX
CHARACATO TE INFORMA

BOLETIN N° 217-2026

Boletín del día: 12/11/2026

SaraqLex

NORMAS

1. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N.° 081-2026/CEPLAN/PCD

TÍTULO: APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VINCULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

SECTOR: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN

RESUMEN: La resolución aprueba los «Lineamientos para la vinculación de los instrumentos de planeamiento estratégico con la Política General de Gobierno», como instrumento para analizar la contribución de las políticas nacionales y planes a la Política General de Gobierno 2026-2031, aprobada mediante Decreto Supremo N.° 127-2026-PCM. Su finalidad es que los ministerios desarrollen dicho análisis con criterios técnicos uniformes y determinen las medidas que correspondan. El anexo se publica en el portal institucional del CEPLAN. La disposición complementaria final precisa que estos lineamientos se aplican exclusivamente al análisis de vinculación con la Política General de Gobierno y no sustituyen ni modifican las guías, criterios metodológicos o procedimientos de formulación, actualización y modificación de los instrumentos de planeamiento estratégico.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573286-1/pdf

2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 1624-2026-IN

TÍTULO: AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL CONTROL CONCURRENTE DE UNA INVERSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

SECTOR: INTERIOR

RESUMEN: Autoriza una transferencia financiera de hasta S/ 43 286,00 del presupuesto institucional del Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 026: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, a favor de la Contraloría General de la República. Los recursos, provenientes de la fuente Recursos Ordinarios, financian el control concurrente de la inversión con CUI N.° 2577080, destinada a la adquisición de equipos de identificación biométrica, servidores, almacenamiento, conmutadores y otros activos para quince unidades policiales de investigación criminal y criminalística a nivel nacional. La transferencia se efectúa en el marco de la Ley N.° 31358 y los fondos no pueden destinarse, bajo responsabilidad, a fines distintos de los autorizados.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573740-1/pdf

3. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° D000478-2026-MIDAGRI-DM

TÍTULO: APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO LEGAL REQUERIDO PARA ACCEDER AL REINTEGRO TRIBUTARIO DEL IGV EN EL SECTOR AGRARIO

SECTOR: DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

RESUMEN: Aprueba los Lineamientos de alcance sectorial LI N.° 0012-2026-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDAA, versión 1, que regulan la atención de solicitudes para emitir el informe técnico legal exigido para acceder al reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas previsto en la Ley N.° 32434 y su reglamento tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 015-2026-EF. El informe debe acreditar la

producción de bienes agrarios comprendidos en el Apéndice I de la Ley del IGV y la vinculación de las adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción con dicha producción. Los lineamientos desarrollan condiciones, requisitos documentales, etapas, plazos y mecanismos de verificación y control. Su implementación se encarga a las direcciones generales de Desarrollo Agrícola y Agroecología y de Desarrollo Ganadero del MIDAGRI.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573717-1/pdf

4. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 649-2026-MTC/01.02

TÍTULO: AUTORIZAN EXCEPCIONALMENTE EL SERVICIO DE CABOTAJE MARÍTIMO PARA EL TRANSPORTE DE AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESUMEN: Autoriza, de manera excepcional y temporal y durante la vigencia de un estado de emergencia, a empresas navieras, pesqueras, turísticas y otras vinculadas al transporte marítimo, debidamente registradas y autorizadas, a prestar servicios de cabotaje en puertos y terminales autorizados para el traslado de pasajeros, bienes y productos con fines de ayuda humanitaria. Las empresas deben comunicar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la relación de naves que destinarán al servicio, precisando si efectuarán transporte de carga o pasajeros, para su inscripción en el Registro Temporal de Naves. La Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático y la Autoridad Portuaria Nacional intervienen en su implementación, según sus competencias. Se deroga la Resolución Ministerial N.° 310-2023-MTC/01.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573848-1/pdf

5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 653-2026-MTC/01.02

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIOS AMBIENTALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES

SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESUMEN: Dispone la publicación, en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del proyecto de resolución ministerial que aprobaría los Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares que cuentan con clasificación anticipada en el Anexo 1 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2017-MTC. La propuesta busca estandarizar los contenidos de los estudios ambientales de las tipologías comprendidas en dicha clasificación, que incluye proyectos sujetos a DIA, EIA semidetallado y EIA detallado. Establece un plazo de veinte (20) días calendario, contado desde el día siguiente de su publicación, para que entidades públicas, privadas y ciudadanos presenten aportes a la Dirección General de Asuntos Ambientales, incluso mediante el correo consultasdgaam@mtc.gob.pe. La resolución abre la consulta pública; aún no aprueba los términos de referencia definitivos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573900-1/pdf